

# LAS SOCIEDADES SOLIDARIAS COMO GENERADORAS DE ESTRUCTURAS POLÍTICAS LOCALES EN EL PERIODO DE LA RESTAURACIÓN. EL CASO DE MONTILLA

SOLIDARITY SOCIETIES AS GENERATORS OF LOCAL POLITICAL STRUCTURES IN THE PERIOD OF THE RESTORATION. THE CASE OF MONTILLA

**Josefa Polonio Armada**

Doctora en Historia Contemporánea

Universidad de Córdoba (España)

Miembro del grupo "Historia, práctica del poder e instituciones, siglos XVIII-XXI", HUM 1038

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1938-1945>

## RESUMEN

La Restauración (1875-1923) es el periodo en el que se genera en España un sistema político basado en el falseamiento sistemático de las elecciones mediante acuerdos de partidos que se turnan en el poder. Se trata de mantener el statu quo y una cierta estabilidad social. Es el momento de la consolidación del movimiento obrero, y de los esfuerzos de los partidos de gobierno para evitarlo. Las organizaciones que mejor se controlan son las legales, y la mejor forma de evitar su creación es buscar una salida a los problemas que propician su aparición. La Ley de Asociaciones de 1887 genera el marco para la creación de sociedades de socorros mutuos, cooperativas de diversa índole y sindicatos. Los sindicatos católicos agrarios aparecen en 1906. Son estructuras mucho más complejas, y más efectivas.

**PALABRAS CLAVE:** Sociedad de socorros mutuos, cooperativa de consumo, sindicato católico agrario, poder local, estructuras de poder.

**Cómo citar este artículo/How to cite this article:** Polonio Armada, Josefa (2024). Las sociedades solidarias como generadoras de estructuras políticas locales en el periodo de la Restauración. El caso de Montilla, *CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa* (46), 125-151. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-JUR.46.29399>

**ABSTRACT**

The Restoration (1875-1923) is the period in which a political system was generated in Spain based on the systematic falsification of elections through agreements between parties that took turns being in power. It was all about maintaining the status quo and providing a certain social stability. It is time for the consolidation of the workers' movement, and for the efforts of the governing parties to prevent it. The organizations that are best controlled are the legal ones, and the best way to avoid their creation is to look for a way out of the problems that lead to their occurrence.

The Associations Act of 1887 provided the framework for the creation of mutual aid societies, cooperatives of various kinds, and trade unions. Catholic agrarian unions appeared in 1906. They are much more complex and more effective structures.

**KEYWORDS:** Mutual aid society, consumer cooperative, catholic agrarian union, local power, power structures.

CLAVES ECONLIT / ECONLIT DESCRIPTORS: N330, N340, J510.

## EXPANDED ABSTRACT

The last third of the nineteenth century and the beginning of the twentieth century are the years in which universal suffrage was forged, first exclusively male, and finally extended to women in more recent years. These were also the years in which the workers movement became institutionalized, created large mass parties, and entered parliament.

In a broad analysis of local power structures throughout the twentieth century, focused on the city of Montilla (Córdoba), various solidarity societies in which all social classes participate are studied. Three large organizations appeared with a very interesting development under the protection of the Associations Laws of 1887 and the Agrarian Unions of 1906, with their subsequent regulations of 1908 and the modifications of 1929, at the end of the Dictatorship of Primo de Rivera. The objective of this article is to analyze how these laws were implemented in a population that is not very numerous but that is extraordinarily dynamic and examine how personal leadership influences the creation of organizations that are not only collective, but that base their actions on solidarity and mutual support.

In 1894, the first to appear was the Mutual Aid Society. Its main purpose was to act as a private bank. Monthly installments were paid that served to lend small amounts to help with the unforeseen events of workers and artisans, and to keep away the ghost of usury and the pawnshop. A short time later, at the dawn of the twentieth century, the *Cooperativa Benéfica* emerged. Whereby, through a small registration fee, people could acquire good quality bread at a better price than the market. This cooperative expanded supplies to fruits, vegetables, and offal from the slaughterhouse, and it also hired a teacher to give evening classes.

The two associations have a link with federal republicanism. There is not much literature on the subject. Díaz del Moral mentions them almost in passing, but original documents of both are preserved in the Library of the Manuel Ruiz Luque Foundation. There is the Regulations of the Mutual Aid Society and part of the minutes book of the cooperative, with a list of members used for a vote.

When the Social Reform Board was created, the workers' representative was the doctor Francisco Palop Segovia, of the Municipal Beneficence. Of Jerez origin, it was necessary to ask for special permission so that a doctor, necessarily bourgeois given the structure of education at the time, could represent the workers, even if it was at their request. He was also present in the Charitable Cooperative, and with the most lucid and committed elements he created another organization, of a cultural nature, entitled *La Ilustración Obrera*. He also founded the Socialist Group and the *Sociedad Espírita Amor y Progreso*, of a discreet nature, and with a very extensive career, already related to cooperativism, in the second half of the twentieth century.

The internal organization of the *Cooperativa Benéfica* is structured by streets. It is present throughout the urban area of Montilla, following the pattern of electoral districts. Each district has some leaders, who stand for election to councilors, and are usually elected. They are people known by their neighbors for their honesty and their ability to solve the problems of daily life. They are also responsible for republicanism taking hold in the way it does. When the Socialist Group was formed, many of the cadres that made up its configuration were trained in the cooperative by Dr. Palop.

When the Agrarian Trade Union Act of 1906 was enacted, the trade union *La Montillana* was set up. It was the first to take advantage of this rule in the province of Córdoba. Its founder was also a doctor who worked in the Municipal Beneficence, Antonio Cabello de Alba Bello. Of conservative ideology, he was a member of the *Sociedad Económica de Amigos del País* and a man of excellent personal qualities, who met with the workers in the worst moments of their existence and wanted them to leave the penury in which they lived. Although it did not have a very active role, the union was important because it served as a precedent for the creation of another much more active one in 1919, the Catholic Agrarian Union S. Francisco Solano, known in working class circles as *El Gatopalo*. This union was presided over by the Conde de la Cortina, who was at one time president of the National Catholic Agrarian Confederation. He was an important winemaker, linked to Carlism and of enormous influence at the regional level.

In the Catholic trade union of 1919, other elements were developed. These included a rural savings bank, a dowry fund to help women save for marriage, a mutual aid society, a cooperative for the construction of cheap housing, leases of plots of land that would serve as a mitigating factor to the unfortunate situation in which the workers lived, collaboration with the Salesians so that the children of affiliated workers who were good students could study some of them for free, in addition to the objectives of the agricultural unions, such as the purchase of inputs to improve the performance of agriculture and livestock.

The Catholic union was created to combat the extraordinary rise that socialism was acquiring. A magazine, *Montilla Agraria*, was published, that disseminated anti-Semitic, racist and anti-liberal pamphlets in the broadest sense of the term, without being directly fascist. After Mussolini's triumph, they were going to show themselves to be in favour of an authoritarian solution to the chaos of Spanish politics. When the Nazi theses began to be disseminated, some collaborators were going to make them their own.

If the organizations that formed the backbone of the political and social left in the first half of the twentieth century were derived from the *Cooperativa Benéfica Republicana*, those that controlled local life in the second half of the century were derived from the *Cooperativa Benéfica Republicana*. The influence of all of them can be traced back, at different levels, to the present day.

## SUMARIO

1. Introducción. 2. Metodología y fuentes. 3. La base legal. 3.1. La Ley de Asociaciones de 1887. 3.2. La Ley de Sindicatos Agrícolas y sus modificaciones. 4. Ejemplos de asociaciones. 4.1. Asociaciones cooperativas y su relación con el poder. 5. Conclusiones. Bibliografía.

### 1. Introducción

La legislación en materia social se inicia bajo el gobierno de Bismarck. Político inteligente y gran estratega, entendió que para luchar contra el socialismo había que vaciar de contenido sus reivindicaciones y solucionar, al menos en parte, los problemas obreros desde el Estado. Eso evitaría situaciones que no tenía inconveniente en resolver utilizando la mano dura. Por otra parte, la legalización de las organizaciones obreras provoca su división.

Esta legislación social coincide en el tiempo con la Restauración borbónica en el trono español y la consolidación del movimiento obrero. Entre 1875 y 1923 se da un intento de gobierno liberal con unas características muy específicas derivadas del transcurso conflictivo y guerracivilista del siglo XIX. Tanto Cánovas como Sagasta se aplican con toda su capacidad para mantener una estabilidad por la que clamaban todos los políticos de todas las tendencias. La “tregua del miedo”, como la calificó Romero Robledo, lleva a una alternancia de partidos que se institucionaliza incluso a costa de su contacto con la realidad. (Tussell, J. y Queipo de Llano, G., 2001).

El horror al parlamento, a la opinión libremente expresada y al sufragio universal se instalan en la vida política española. El caciquismo, la corrupción y la amenaza de disolución contribuyen a alejarlas de la realidad social. El papel del rey y la muerte de los dos grandes líderes de los partidos en los albores del siglo XX producen la descomposición de unos partidos poco consolidados y articulados en cacicatos locales.

El final del siglo XIX es también el final del imperio español en un momento de expansión de los imperios coloniales. Las ansias regeneracionistas, calificadas de verborrea por diplomáticos extranjeros, vuelven inoperante unas reformas que se pretenden demasiado extensas.

La figura del monarca es muy cuestionada por políticos de todo signo. De carácter caprichoso e irresponsable, es la pesadilla de políticos como Antonio Maura. En 1923 traiciona su juramento constitucional al permitir la dictadura de Primo de Rivera, lo que termina de enajenarle la legitimidad. La popularidad la había perdido tras el desastre de Annual en 1921. Las tendencias al autoritarismo se manifiestan en

actividades y discursos del rey, pero se manifiesta particularmente en el discurso que da en el Círculo de la Amistad de Córdoba, en 1922. De manera tácita está llamando a apoyar un sistema no parlamentario mediante una crítica feroz. De manera explícita, pide el apoyo para hacerse cargo personalmente de las decisiones de gobierno: “Yo creo que las provincias deben comenzar un movimiento de apoyo a vuestro Rey y a los proyectos beneficiosos y entonces el Parlamento se acordará de que es mandatario del pueblo, pues no otra cosa significa el voto que le dais en las urnas.” (Tussell, J. y Queipo de Llano, G., 2001).

Los años que siguen al final de la guerra mundial son de crisis económica y agitaciones sociales, y de desprestigio creciente de la monarquía, que busca una salida en el ejército. La admiración del monarca y muchos militares por Mussolini, junto al miedo a la revolución, polarizan las ideologías, pero todas las medidas económicas y políticas se muestran ineficaces.

La guerra de Marruecos complica el panorama. Los gastos militares son exorbitados. El sistema de quintas siembra el descontento popular hasta la derrota de Abd-el-Krim. La monarquía sale inevitablemente dañada de esta guerra, por sus decisiones políticas y su falta de sensibilidad, pero también por la sospecha de la corrupción de algunos jefes del ejército.

Primo de Rivera llega al poder el 13 de septiembre de 1923 mediante un golpe de Estado más que previsible, y sobre el que hay diversas hipótesis<sup>1</sup>. Cuenta con el apoyo de la monarquía y de la burguesía, clases medias urbanas que buscaban un respiro y la facción oficialista del PSOE. Los pierde rápidamente por su estilo personalista e improvisador, y, poco más de seis años después, presentaba su dimisión, cargando con la responsabilidad de sus errores y dejando finiquitado el periodo monárquico (Preston, 1986). A lo largo de la dictadura se desprestigia aún más la figura del rey<sup>2</sup>.

En este periodo de la Restauración se copian los objetivos políticos de Bismarck sobre los obreros. Los políticos conservadores son más activos que los liberales en la creación de organismos que avancen en la Cuestión Social, desde el Instituto Nacional de Previsión -Maura, 1909- hasta el Ministerio de Trabajo -Dato, 1920- aunque los liberales sean más permisivos con las asociaciones. Analizamos la legislación sobre asociaciones susceptibles de generar estructuras políticas, y su aterrizaje en una misma población a lo largo del tiempo de su vigencia, con una gran actividad política y económica. La Ley de Asociaciones de 1887 permanece vigente incluso durante la

1. El gran especialista en este periodo es Slomo Ben Ami.

2. Vid. Polonio Armada, Josefa (2016). *Las sinapsis del poder en una sociedad pequeña y cerrada. El caso de Montilla, 1902-1075*.

2ª República, y las que rigen los sindicatos agrarios no cambian sustancialmente su naturaleza hasta que desaparecen tras la guerra civil.

Montilla es una agrociedad de la campiña de Córdoba que cuenta con una población que va desde los 13.500 habitantes en los primeros años del siglo XX hasta cerca de 20.000 en la etapa republicana<sup>3</sup>. (Polonio, 2016). Cabeza de partido judicial y de distrito electoral, además de los partidos del turno ha tenido diputados republicanos y contó con una de las agrupaciones socialistas pioneras en la provincia y con el primer sindicato católico agrario que hubo en Córdoba, precursor de uno de los más potentes en los años del Trienio Bolchevique. Tuvo un alcalde republicano en tiempos de guerra mundial y un alcalde socialista en 1921.

La propiedad agraria está muy dividida, siendo en su inmensa mayoría fincas pequeñas y medianas, de cultivo de olivar en los primeros años del periodo analizado. La viña se había perdido por la filoxera, y se estaba reponiendo. Aunque hay mucha población jornalera, la existencia de multitud de hazas de una fanega (6.121 m<sup>2</sup>) o incluso menos extensión da un cierto respiro a los trabajadores y aleja el fantasma del anarquismo, tan presente en otras poblaciones próximas.

## 2. Metodología y fuentes

El presente artículo forma parte de un trabajo mucho más extenso, una tesis doctoral titulada *Las sinapsis del poder en una sociedad pequeña y cerrada. Montilla, 1902-1975*<sup>4</sup>. La hipótesis de trabajo era que, bajo el paraguas de las diferentes leyes y formas políticas que se habían desarrollado en el siglo XX, persistían unas estructuras de poder con una articulación propia, con conexiones parecidas a las redes neuronales y que se imbricaban con las formaciones políticas, económicas y culturales a otros niveles más amplios. Cambian los gobernantes, cambian las leyes y las circunstancias, pero los mecanismos por los que se ejerce el poder permanecen prácticamente inalterables a lo largo del tiempo.

En cada capítulo de la tesis se utiliza una bibliografía básica para ayudar a organizar la ingente cantidad de datos obtenidos de las fuentes primarias. Se peinó

3. Los datos para el estudio de la localidad se han obtenido básicamente del Archivo Histórico Municipal de Montilla, Archivo Histórico Provincial de Córdoba y Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque, de Montilla. No se referencian por falta de espacio. Para referencias completas, en Polonio Armada, Josefa (2016). *Las sinapsis del poder en una sociedad pequeña y cerrada. El caso de Montilla, 1902-1975*. <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/13375>

4. Se presentó en la Universidad de Córdoba en febrero de 2016 y mereció la calificación de sobresaliente cum laude.

concienzudamente el Archivo Municipal de Montilla, pero también el Provincial de Córdoba, el de la Diputación Provincial y el de la UGT. La Fundación Manuel Ruiz Luque permitió la consulta de colecciones completas de prensa local, de donde se extrae una información de primera mano sobre el Sindicato Católico Agrario y las organizaciones obreras. También puso a disposición material que no había sido catalogado todavía, como el Libro de Actas de la Cooperativa Benéfica, el del Sindicato Católico, los Estatutos de La Montillana y de la Sociedad de Socorro Mutuo. Todo ello se acompaña del análisis de la prensa provincial, *El Defensor de Córdoba* y *Diario de Córdoba* para el periodo que nos ocupa. Las diferentes leyes citadas se han consultado a partir de las fuentes originales, la *Gaceta de Madrid*, disponible en la web del Boletín Oficial del Estado.

La bibliografía sirve para el encuadre histórico de los hechos relatados o como explicación del contexto. No se encontró en su momento otra bibliografía que sirviera como contraste a las investigaciones propias para el territorio concreto que recorre este artículo, motivo por el que no aparece. La que se cita se utilizó toda.

Más allá de la crónica local, el análisis de la composición de clase de los miembros de las diferentes asociaciones y el devenir cotidiano de las mismas informan sobre las conexiones concretas que se establecen para el ejercicio del poder y la resolución de conflictos y necesidades. La ideología, en estos casos, pasa a un segundo nivel. Si el ejercicio del poder sirve para resolver problemas, las organizaciones locales se encargan de los más cotidianos. La fidelidad para niveles superiores se logra con la efectividad en el día a día. El análisis de estas instituciones explica fehacientemente el por qué de la formación social y política de Montilla a lo largo de gran parte del siglo XX.

### 3. La base legal

#### 3.1. La Ley de Asociaciones de 1887

La Constitución de 1876 recoge en su artículo 13 el derecho de asociación, junto con el de expresión, reunión y petición, con las restricciones pertinentes. Sin embargo, la Ley de Asociaciones ha de esperar a un gobierno liberal, tras la muerte de Alfonso XII. El artículo 1 especifica que *Se regirán también por esta ley los gremios, las Sociedades de socorros mutuos, de previsión, de patronato y las cooperativas de producción de crédito ó de consumo*<sup>5</sup>. Hay exclusiones significativas. Con una redacción muy abierta, dota de amplios poderes al gobernador civil, que puede impedir cualquier actividad y la reunión de socios. La redacción del artículo 3º da un poder de censura

5. *Gaceta de Madrid*, 12 de julio de 1887.

*de facto* que no se duda en ejercer cuando conviene a los intereses del gobierno de turno. Esa misma ambigüedad permite que se prolongue en el tiempo. Son frecuentes los estados de excepción en diversos grados, y durante su aplicación suelen cerrarse las sedes de asociaciones no afines al partido que lo decreta.

El control burocrático es exhaustivo, tanto en la documentación inicial como en los cambios de sede y medios de financiación y liquidación. Deben contar con un listado de socios donde conste nombre, domicilio y datos personales relevantes<sup>6</sup>. También están obligadas a llevar unos libros de contabilidad y de actas de reuniones, y todos ellos pueden ser requeridos en cualquier momento por la autoridad local o de orden en quien delegue el gobernador civil. El artículo 11º dispone la rendición de cuentas a los socios y al gobernador civil. Los incumplimientos administrativos se castigan con multas que pueden llegar a 150 pts, cantidad muy crecida en un tiempo en el que un hombre ganaba 1 pta. trabajando todo el día en el campo. El castigo por cualquier delito puede ser la disolución por orden del gobernador. De manera inmediata debe dar cuenta al Juzgado de Instrucción del que dependa, que tiene veinte días de plazo para refrendar o revocar la orden del gobernador. Además, la autoridad judicial puede decretar la suspensión de actividades desde el momento en que se inicie el procedimiento, sin esperar a sentencia. Es un plazo más que suficiente para influir en procesos electorales, por ejemplo, y una práctica habitual.

Los agentes de la autoridad pueden entrar en la sede en cualquier momento que lo consideren necesario. La reunión ordinaria se debe comunicar a la autoridad local con veinticuatro horas de antelación. En el Archivo Municipal de Montilla se han encontrado estas comunicaciones y las actas correspondientes a su celebración exclusivamente en época republicana, especialmente bajo el gobierno del socialista Francisco Zafra Contreras. No hay constancia documental de otros tiempos<sup>7</sup>.

Para las reuniones que se desarrollen en un espacio diferente a la propia sede, es preciso atenerse a la ley de Reuniones Públicas de 15 de junio de 1880, firmada por Francisco Romero Robledo. También hay que comunicarla a la autoridad local con 24 horas de antelación. Para ser reuniones públicas deben tener más de veinte asistentes, y se pueden desarrollar en lugar cerrado o en la calle, exclusivamente en el lugar autorizado y para los asuntos incluidos en el orden del día. Las que se hagan en la calle, de cualquier tipo, se autorizan por escrito. Pueden asistir autoridades o delegados, en un lugar preferente, pero ni presiden ni intervienen en las discusiones.

Con la entrada en vigor la Ley de Asociaciones se crean de todo tipo. Hablaremos de cooperativas benéficas, de sociedades de socorros mutuos y de sindicatos católicos

6. Lo que ha sido de gran utilidad para el estudio de la Cooperativa Benéfica, por ejemplo.

7. Polonio Armada, Josefa (2016). *Las sinapsis del poder...* Capítulos correspondientes a la actividad política.

agrarios, sobre todo, con sus sucursales de asociaciones de colonos o de pequeños propietarios. Se mantiene vigente durante todo el periodo republicano.

### 3.2. La Ley de Sindicatos Agrícolas y sus modificaciones

De inspiración regeneracionista, se propone organizar asociaciones para la modernización del campo español, tanto en los aspectos técnicos de aumento de la productividad como en los sociales, para acabar con los estallidos de violencia. Considera sindicato agrícola las asociaciones de cualquier tipo, incluyendo las Comunidades de Labradores y Cámaras Agrícolas, cuyos fines sean la adquisición de aperos y maquinaria agrícola, animales reproductores, semillas, plantas, abonos y otros elementos para el fomento agropecuario. También la compra de tierras para su explotación cooperativa, la roturación, saneamiento y explotación de terrenos baldíos y el control de plagas. Cualquier sociedad que facilite capital y crédito para ello, las de enseñanza y divulgación y las cooperativas y sociedades de socorro mutuo de ámbito agropecuario pueden tener los beneficios del sindicato agrícola. La característica que las relaciona es que se dedican a la defensa de los intereses comunes y a la resolución de desacuerdos mediante el arbitraje<sup>8</sup>.

Ser un sindicato agrícola tiene muchas ventajas económicas y fiscales. Están exentos de varios impuestos para su formación y para los contratos con fines sociales. Los aranceles por la importación de maquinaria, aperos, reproductores o semillas mejoradas se devuelven previa solicitud, y las sociedades de cualquier tipo de mutualidad no pagan impuesto de utilidades nada más que por los beneficios. Por otra parte, el Ministerio de Fomento se compromete a facilitar gratis semillas experimentales, reproductores seleccionados, herramientas y maquinaria para la mejora de la agricultura y la ganadería. También tendrán preferencia para acceder a las enseñanzas agrícolas. Es necesario que diez hombres estén dispuestos a ponerlo en marcha para su inicio.

El Reglamento para la ejecución de la ley de Sindicatos Agrarios se publica dos años después de la propia ley, el 16 de enero de 1908. Se debe aprobar por el Ministerio de Fomento y por el de Hacienda, de forma independiente siguiendo sus instrucciones, pero no menciona los criterios que se deban seguir. La práctica totalidad de los sindicatos agrarios creados se denominan católicos y cuentan con un consiliario, un sacerdote.

El Real Decreto el 16 de julio de 1929, ya en tiempos del dictador Miguel Primo de Rivera, produce otra modificación que termina por enajenar los apoyos con los que contaba, al intentar dejar sin contenido efectivo estas organizaciones.

8. Punto 10 del artículo 1º de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 30 de enero de 1906. *Gaceta de Madrid*.

## 4. Ejemplos de asociaciones

### 4.1. Asociaciones cooperativas y su relación con el poder

Los perfiles personales adquieren mayor relieve mientras menor es la colectividad en la que se incluyen. Eso permite resaltar la importancia de dos personas en la creación de asociaciones cooperativas y de socorro mutuo en los comienzos del siglo XX en Montilla. Considerada un bastión del republicanismo desde la proclamación de la 1ª República en 1873, mantiene numerosas organizaciones asociativas de carácter mutualista que dan consistencia a esta ideología y la hacen triunfar en cada elección, tanto municipal como provincial o nacional. El alcalde suele ser una personalidad del partido en el poder, pero la mayoría de los concejales suele ser republicana. Igual sucede con los diputados a Cortes o provinciales.

Al calor de la Ley de Asociaciones de 1887 se dan diferentes modalidades con fines cooperativos. De gran importancia, la Sociedad de Socorros Mutuos y la Cooperativa Benéfica, a caballo entre los dos siglos, están marcadas por la presencia del médico jerezano Francisco Palop Segovia, que trae consigo la tradición socialista de su tierra.

Cuando se promulga la Ley de Sindicatos Agrarios ve la luz el primero de ellos, La Montillana, antecedente del Sindicato Católico Agrario San Francisco Solano, conocido popularmente como El Gatopalo. La Montillana es creación de otro médico, Antonio Cabello de Alba Bello. Es un primer intento de varios de carácter regeneracionista. El conde de la Cortina, Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina, bodeguero, terrateniente y carlista funda el sindicato católico que se consolida, con secciones como una Caja de Crédito Rural, una asociación de colonos de las tierras del duque de Medinaceli, una Sociedad de Socorros Mutuos, una Caja Dotal de uso exclusivamente femenino, entre otros departamentos.

#### 4.1.1. Sociedad de Socorro Mutuo

Se crea en 1894. La forman socios del Casino Republicano Democrático Federal de Montilla, que tiene su sede en La Corredera, 5, en la planta alta<sup>9</sup>. El Reglamento informa de que es preciso tener 25 años para ser socios. Hay dos maneras de serlo antes de esa edad: estar casados o tener autorización paterna. Importa la sensación de madurez. La cuenta del asociado se inicia con la inscripción. Ante todo, es un banco privado. Hace préstamos a sus socios, que se obligan a devolverlos en tiempo y forma.

9. Su Reglamento está en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque.

Es una función importante en unos momentos en los que la banca sólo presta a los grandes propietarios. Las necesidades cotidianas y urgentes se tratan de solucionar acudiendo a los usureros o a las casas de empeño. El ahorro es muy difícil, por lo que una institución de este tipo tiene una utilidad pública indiscutible para pequeños propietarios y trabajadores que, de otra manera, serían insolventes.

La insistencia en la virtud republicana de la moralidad y la decencia tiene más valor práctico que ideológico. Varios descubiertos en préstamos son la ruina para todos. La acrisolada honradez de los miembros de la Sociedad de Socorro Mutuo se certifica por varios socios en el momento de la admisión.

Los cargos directivos son ocupados por personas “*de absoluta confianza y enérgica acción*”. Además de manejar dinero ajeno, van a organizar actividades que aumenten el prestigio social y político de los republicanos. Para ser miembro de la Junta Directiva es imprescindible saber leer y escribir. El mal hacer, el mal decir o la mala voluntad son motivos de expulsión. En ese caso, se les devuelve el dinero invertido con un 20% de multa. Si repara los daños y hay informes favorables, puede ser readmitido.

Los préstamos se conceden bajo palabra si son por el total del haber impuesto. Para cualquier cantidad mayor hacen falta avalistas, como en los demás bancos. La diferencia estriba en la facilidad para su concesión y para su devolución. En cualquier caso, los beneficios de la sociedad se limitan a los socios. El interés del préstamo que se haga es de 0’10 pts por cada 5, 2% mensuales. O un 24% anual revisable por meses. A pesar de ser muy alto, es bastante menor que los intereses cobrados por los usureros. El cálculo de intereses está encaminado a que las deudas se paguen cuanto antes, pero sin agobios. Se cobran sobre la parte que resta, y no se podrá obligar a devolver el préstamo en menos de 6 meses. Los intereses corresponden al capital social. Se tolera una morosidad de hasta 3 meses.

Los cambios involuntarios –fallecimiento o traslado– permiten conservar los beneficios obtenidos. La baja voluntaria supone la pérdida de ganancias del capital y el mantenimiento de las pérdidas. El capital social se basa en acciones de 5 pts en efectivo, más los intereses, garantizados por la Junta Directiva, al igual que los préstamos. El primer día de cada año se nombra a la Junta Directiva, con obligación de desempeñar el cargo, salvo excusa justificada. Hay una sesión mensual y las decisiones son colegiadas. *No podrán ser reelegidos los socios que por apasionamiento o incuria perjudicasen los altos fines de esta Sociedad*, dice el reglamento en su artículo 41.

El cariz republicano lo impregna todo de ciudadanía y moral cívica. En el momento de su fundación, el presidente accidental es Manuel Berral, y el secretario, Sebastián Luque. Se aprueba por el gobernador civil el 13 de noviembre de 1894. Sus miembros son concejales en diferentes ayuntamientos a lo largo de su existencia y su sede cambia con cierta frecuencia. Las referencias sobre su actividad son indi-

rectas. Por ejemplo, el nombramiento de Francisco Palop como vocal obrero, previa autorización específica, porque era médico. A finales de 1907 ya no está en la *Sociedad de Socorros Mutuos*. Para entonces lo encontramos al frente de la recién creada organización *La Ilustración Obrera*, germen del partido socialista, y hay otra sociedad que se ha creado con miembros de la *Sociedad de Socorros Mutuos* y de la *Cooperativa Benéfica*: la *Sociedad Filantrópica Solidaridad Obrera*, que aparece poco después.

En 1905 es presidente Juan Casas Gutiérrez. Cuentan con una biblioteca, para la que solicita un ejemplar del Quijote al ayuntamiento. En mayo de 1906 Leopoldo de Palacios, catedrático de la Universidad Central y representante del Instituto de Reformas Sociales, visita la Sociedad de Socorros Mutuos<sup>10</sup>. En 1908, la preside Juan de Dios Marqués. El número de socios es de 489, que tienen 550 acciones valoradas en 2.750 pts. Los socios son todos ellos pequeños accionistas. *El Porvenir Montillano*<sup>11</sup> la da por desaparecida en diciembre de 1913, víctima del año fatídico. Llegó a tener un capital de 18.000 pts.

#### 4.1.2. Sociedad Cooperativa Benéfica de Montilla

La Sociedad Cooperativa Benéfica de Montilla es una cooperativa de consumo que se constituye en 1901. Díaz del Moral ya la menciona. (Díaz del Moral, 1967) Uno de sus objetivos es la producción de pan. Las actas, que se conservan en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque, son exhaustivas en cuanto a detalles de compras, ventas y entrada de socios, entre los que se admiten mujeres. La sede cambia con frecuencia.

La Junta Directiva está presidida por David Gutiérrez Fernández, concejal republicano federal. Es notario de profesión, y abandona pronto la localidad por traslado a Espinosa de los Monteros, en Burgos. Otros miembros son también republicanos, y se esfuerzan en imbuir a la organización del espíritu cívico que los caracteriza frente a las corruptelas de los partidos del turno. La votación de 1902 permite conocer que los votos se concentran en los que resultan elegidos, aunque hay muchos candidatos que reciben uno o dos votos. Aunque hay muchas socias, y que se reconocen liderazgos femeninos, las mujeres no pueden representar a una organización. Los cargos se completan con la elección de las Juntas de Distrito, según los distritos electorales. Hay cuatro, y entre sus componentes se ve la influencia de la cooperativa

10. Se puede encontrar la colección completa de *Vida Nueva*, el periódico en el que aparece, en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque.

11. La colección completa se puede consultar en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque.

en las elecciones municipales. Suelen ser elegidos concejales en los barrios donde hay mayoría obrera. El primer alcalde republicano, Antonio Jaén Alcaide, es vocal de la cooperativa.

Inicialmente hay unos quinientos socios. Cada uno de ellos representa a una familia. Tienen la obligación de comprar el reglamento, al precio de dos reales, 50 céntimos de peseta. Es el equivalente al sueldo de medio día de un jornalero, o al jornal femenino del momento. Aunque resulte gravoso para los jornaleros, los beneficios merecen la pena y es una inversión. Además, hay una cuota de entrada de 1 pta.

La panadería se instala en casa del contador, al que se le paga un jornal de 2 pts para que facilite y mantenga limpio el horno. El precio del pan es de 28 céntimos el kilo, y de una calidad superior a la media, porque el trigo se compra entero y se muele en las propias instalaciones, como garantía de calidad. Para enero de 1902 se están produciendo 731,5 kg de pan a la semana, y la producción va en aumento. La bajada del precio del trigo en abril de 1902 deja el pan a 26 céntimos. Se venden 244 kg diarios en ese momento. Además, se crea un mercado de abastos alternativo, a precios asequibles, con productos que dejan de venderse si el negocio flaquea.

Los problemas de liquidez se solucionan mediante préstamos. Hay constancia de uno, entre 1.000 y 1.200 pts al 12% durante un año, garantizado sólo por el movimiento de la sociedad. El intermediario es Francisco Cabello de Riera, concejal republicano, y el prestamista, Manuel Argamasilla Licerias, simpatizante. Cabello responde con sus bienes. Ha arrendado a su cargo la nueva sede, por la que se pagan 500 pts anuales. Algunos socios piensan que eso supone estar supeditados por completo a una persona, pero se aceptan sin más problemas<sup>12</sup>. El compromiso personal de terratenientes implicados en la cooperativa de consumo indica la importancia que conceden a la mejora de las condiciones de vida de la clase social más pobre. Son redes de poder diferentes a las que se basan en meros intereses políticos. Todos votan, y preferirán votar republicano.

Dos años después, los sueldos de la cooperativa se han duplicado. Los presupuestos evolucionan hacia una mayor complejidad año a año. En el primero de su existencia, en 1901, hay un presupuesto de gastos de 2.000 pts, la mayor parte para la panadería. La partida más considerable va a pago de sueldos. Se destinan 100 pts a enseñanza primaria y hay previsión de gastos para biblioteca. El presupuesto de ingresos está casi por completo en blanco, habiendo partida sólo en las cuotas de los socios y en la venta de reglamentos. De unas modestas 2.000 pts se pasa a presumpues-

12. Carta de José Segura Amo a la Sociedad Cooperativa Benéfica, incluida en el Libro de Actas correspondiente como hoja suelta. Tiene fecha del 19-12-1902. Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque.

tar 103.586'53 pts<sup>13</sup>. El presupuesto municipal prevé unos gastos de 186.702'64 pts para el mismo año<sup>14</sup>.

La mayoría del movimiento económico se produce a través de la tienda y de la panadería. La influencia de la Cooperativa Benéfica en la población montillana se ejerce mediante la provisión de subsistencias baratas. El libro de actas está incompleto y con las hojas sueltas, lo que impide conocer el desarrollo posterior de la misma a través de esta fuente. Por las listas electorales se sabe que llegaron a tener cerca de 1.000 socios. Como sucede con la Sociedad de Socorro Mutuo, no hay constancia de su actividad más allá de este documento incompleto, y Díaz del Moral se limita a reseñar su existencia.

#### 4.1.3. *Sindicatos Católicos Agrarios*

Hay dos grandes especialistas en el análisis de las ideologías conservadoras y ultracatólicas en España. Uno de ellos es José Manuel Cuenca y el otro Paul Preston. Si sumamos los dos aspectos, el católico ultramontano Toribio (Cuenca Toribio, 2003), y el agrario vinculado al caciquismo (Preston, 1986), el resultado es un modelo de sindicato católico agrario que en Andalucía es diferente a otras regiones, y que alcanza su mayor potencia en el Trienio Bolchevique, 1918-1921.

La conflictividad es muy elevada en esos años. La polarización política se acentúa y, a la vez que aumenta la afiliación a los centros obreros, se dispara la creación de sindicatos católicos agrarios. Para mediar en los conflictos se crean las juntas locales de patronos y obreros por decreto de Ossorio y Gallardo, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 1 de mayo de 1919, que permiten la intervención de los sindicatos de todo signo.

El asunto del contrato de forasteros planea sobre estas asociaciones. Los trabajadores locales no entienden de solidaridades, sino de oportunidades perdidas. El campo andaluz es un polvorín. Si los obreros locales no quieren trabajar en las condiciones que ofrece el patrono, puede contratar a obreros forasteros. Los que vengan después de empezada la recolección tienen que cumplir las mismas condiciones que los ya empleados. Los terratenientes utilizan la miseria de los jornaleros obligados a buscar trabajo de pueblo en pueblo para que bajen los jornales. El otro recurso que se había empleado en años anteriores -el incendio de las cosechas- se castiga con especial dureza, y se neutraliza mediante acuerdos de reaseguro con las compañías aseguradoras. Es una medida disuasoria. Si el terrateniente no va a padecer daños, ¿para qué arriesgar una pena de cárcel y una segura carestía?

13. Libro de Actas de la Cooperativa Benéfica. Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque.

14. Libro de Actas Capitulares de 1902. Archivo Municipal de Montilla.

La doctrina social de la Iglesia Católica, formulada por León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* de 15 de mayo de 1891, da lugar a la creación de Círculos Católicos que posteriormente mutan a sindicatos con la Ley Gasset de 1906. El objetivo es frenar el desarrollo de los sindicatos de clase. La UGT ya había sido fundada en 1888. Aunque para Cuenca Toribio fueran poco más que espacios de recreo y sociabilidad<sup>15</sup>, (Cuenca, 2003) la nomenclatura que ellos utilizan y la que recoge la ley los denomina así. Por otra parte, hay asalariados y son reivindicativos, pero no de la misma forma que los socialistas o anarquistas. La presencia de la Iglesia junto a la patronal hace crecer el anticlericalismo, muy arraigado entre los obreros e intelectuales españoles.

#### 4.1.3.1. Sindicato Agrario *La Montillana*

En 1908 se funda el Sindicato Agrícola La Montillana, de corte católico-agrario, como la mayoría de los que aparecen al amparo de la Ley Gasset de 1906. Se constituye el 8 de febrero de 1908, un mes después de inscribirse en el gobierno civil. El obispo de Córdoba autoriza el estatuto el día 10. La publicidad previa es abundante. Es el primero de toda la provincia. El objetivo es agrupar a propietarios, colonos y jornaleros montillanos bajo el patronato de San Isidro. Más pegados a la tierra, los fines económicos son la adquisición para el sindicato y sus miembros a título particular de abonos, plantas, semillas y demás elementos de la producción agraria y el arrendamiento de terrenos para el colonato. Los sociales son los propios de la *Rerum novarum*. Por encima de todo, combatir el socialismo, fortaleciendo el catolicismo entre los asociados. Los afiliados de mejor conducta tendrán más trabajo. Además, se prevé la educación y la enseñanza por medio de escuelas, bibliotecas, conferencias y otros medios de culturización. Para ello contaban con los Salesianos.

Hay socios de varios tipos.

1. **Los protectores**, designados así por la Junta Directiva. Entre ellos, el Consiliario, cargo que ocupa el arcipreste Luis Fernández Casado.
2. **Los numerarios** son los admitidos por la Junta Directiva. Tienen que ser buenos cristianos, gozar de plenitud de derechos y no tener obligaciones mancomunadas en otra sociedad.

15. *En puridad, los flamantes sindicatos confesionales agrarios no fueron tales, pues, (...) escasearon de miembros asalariados y espíritu reivindicador, siendo fundamentalmente organismos de servicios y gestión, aparte de centros educativos y lúdicos, o lo que es lo mismo: espacios de sociabilidad de una importancia y naturaleza que no siempre fueron bien entendidos.*

Se les puede privar de su condición de socios por “muerte civil”, es decir, por condena. También existen las “causas graves” previa amonestación no especificadas, porque pueden ser muy subjetivas. Aunque se pierdan los derechos, las obligaciones y deudas permanecen tras la expulsión. Entre los deberes, el pago de la cuota, proporcional al tamaño de las fincas. De este modelo sindical quedan excluidos los jornaleros sin tierras, y se da una equiparación ficticia entre todo tipo de propietarios. No todos tienen el mismo poder real ni la misma capacidad de respuesta ante una crisis.

El sindicato tiene una sección encargada de la compra de insumos y otra del arriendo y administración del campo de cultivo. Cada una tiene un consejo. La Junta Directiva se renueva cada dos años, por mitades anuales. El consiliario tiene derecho de veto, lo que confiere un enorme poder a un hombre muy autoritario y, por encima de todo, antiobrero. Los demás miembros son políticos conservadores que tienen conciencia de que la forma de atraer a los obreros para alejarlos de la revolución es la mejora de sus condiciones de vida. El arrendamiento de tierras bajo control del sindicato es una de ellas.

Luis Palacios Bañuelos analiza el papel de esta organización (Palacios, 1980). Busca que los obreros se conformen con su situación social bajo la dirección paternalista del consiliario y los patronos, de acuerdo con la *Rerum Novarum*. Al parecer, esa bondad se ve empañada por el rumor de la utilización política de los obreros, lo que el Obispado se apresura a desmentir con poco éxito. En Montilla se instaura un Círculo Católico en 1877. Estaba vinculado a la *Sociedad Económica de Amigos del País*, presidida por Antonio Cabello de Alba Bello, que después fundó La Montillana.

Hay otros sindicatos. El 23 de octubre de 1909 se constituye la Sociedad de Vitivinicultores Montillanos *El Crédito Agrícola*. El día 15 de junio de 1914 se produce el cambio de naturaleza de la *Unión Vitivinicola Alcohólica Montillana*, también creada por Antonio Cabello de Alba Bello. Ninguna de las dos deja huella en la estructura política.

#### 4.1.3.2. Sindicato Católico Agrario San Francisco Solano

La crisis de 1917 se agudiza y el movimiento obrero va tomando auge. Se había creado la CNT y la UGT se había transformado. Los llamamientos a crear un nuevo modelo de sindicato corporativo y gremial son cada vez más perentorios. El modelo de los círculos ya no sirve. Se amplía el abanico de los servicios prestados a los obreros, con cooperativas, sociedades de socorro mutuo sin caja de resistencia y se potencia la previsión y la seguridad social de tipo mutualista. Cuenca Toribio minimiza el amarillismo sindical, pero queda patente a través de los propios escritos

de los sindicatos católicos y de las revistas socialistas que para los contemporáneos no era tan baladí. El enfrentamiento entre una acracia muy bien asentada, un socialismo en auge y una burguesía agraria refractaria a las modernizaciones es feroz. Al menos, en Andalucía.

La Federación Provincial Católico-Agraria se constituye en marzo de 1919, con diez sindicatos, de los que sólo dos, el de Montilla y el de Fernán Núñez, son de la campiña. En una hoja suelta publicada en los primeros días de abril de 1919, se explica lo que es la Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA), sus fines y sus funciones<sup>16</sup>. Su espíritu está apoyado en religión, familia y propiedad, contra el socialismo y por la práctica de la justicia, la caridad y el amor. Creada en 1916 con 18 federaciones, cuenta ya con 40, a la que se ha unido la federación de Córdoba. Son 2.200 sindicatos que agrupan alrededor de 300 a 350 mil familias.

Los sindicatos, primer grado de la organización, tienen distintas secciones: caja rural, seguro de ganado y cosechas, cooperativa de compras y ventas, cooperativa de consumos, panera sindical, arriendo de maquinaria agrícola, socorros mutuos, socorros dotales y de vejez. Suelen tener una casa social. La federación, segundo grado, tiene, además de la caja de ahorros, reaseguros, almacenes y depósitos, secretariado para consultas, propagandistas y conferenciantes, boletines, hojas y otros medios de instrucción.

La Confederación, tercer y superior grado de la organización, está dividida en seis grandes secciones: crédito, para el trabajo bancario; comercio, con el uso del Banco Agrícola Comercial, encargada de compras y ventas colectivas; seguros y reaseguros; secretariado, de gestión; propaganda, muy activa; técnica agrícola, con especialistas en diferentes ramas de agricultura y ganadería. Hay tres grupos organizados de personas que apoyan, cada uno en su campo: parlamentarios, periódicos y hombres de ciencia. La Caja Rural central cuenta con un capital de unos 100 millones de pts para préstamos. A su vez, hay cajas rurales de cada federación que regulan las locales y mueven fondos de una a otra según necesidades.

Tiene orientación exclusivamente profesional según sus estatutos. No piensan participar activamente en política como confederación o como sindicato, pero su influencia como grupo de presión es grande y va en aumento, sobre todo en la dictadura de Miguel Primo de Rivera, aunque empiece antes. En el gobierno de Maura de 1919 es nombrado director general de Agricultura la cabeza pensante de la propaganda católica por Andalucía (Cuenca, 2003). La influencia que tienen sus distintas secciones llega a muchas capas de la población, y no únicamente en el sector agrario.

16. Se conserva en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque, en Montilla. Es un documento objeto de un agrio debate entre Cuenca Toribio y Juan Pablo Fussi, fechado el 1 de abril de 1919.

En el caso de Montilla hay una sección de carpintería y almacén de madera para construcción.

El día 12 de febrero de 1919 se presenta un extracto de los estatutos de la *Sociedad Capital y Trabajo* ante la Junta Local de Reformas Sociales y el 10 de marzo se reúnen 100 patronos y 20 obreros con Luis Díez del Corral, vicepresidente de la CNCA y presidente de la Federación de La Rioja. Se crea el Sindicato Católico Agrario *San Francisco Solano* el 25 de marzo. Se funda primero la Sede Social, y a mediados de julio, tras unas conferencias del P. Nevares, la Caja Rural con un capital social de 20.000 pts. El siguiente paso es el arrendamiento, entre los 56 socios más antiguos, de 92 fanegas de tierra del Duque de Medinaceli, presidente honorario. El número de socios, en el 1 de diciembre de 1919, es de 1.090. El capital de la Caja Rural asciende a 60.314'55 pts.. De ellas, 46.788 en préstamo. A partir de diciembre se compra la casa del Marqués de Cardenosa, en La Corredera, 33, como sede social.

Entre sus proyectos destaca el de construir un barrio de casas baratas para los obreros. La vivienda es uno de los graves problemas de la localidad. Es el primer caso de vinculación de vivienda barata con pertenencia a una organización. Se parte de la idea de que un obrero con una vivienda cómoda no se va a la taberna o al burdel, descansa bien y a la mañana siguiente rinde más. Inicialmente debían ser unifamiliares, pero terminan siendo tugurizadas y viviendo varias familias en cada casa. Para su construcción se crea una cooperativa al amparo del sindicato, con socios que disponen de acciones y se reparten beneficios por los alquileres, pero no son obreros.

La no participación partidista deriva hacia convertirse en un punto de apoyo esencial a la Unión Patriótica de Primo de Rivera, y en el germen del fascismo montillano. Era el punto de unión de todos los que tenían como enemigo común a los socialistas. Lo supieron ver los dirigentes de la Casa del Pueblo que empiezan a llamarlo *Gatopalo* o *Ratonera* cuando no *Borregato*. La lucha de clases se agudiza. El grupo pequeño que se generó alrededor de Palop se convierte en una enorme organización obrera que llega a la alcaldía en 1920 y dirige en mayor o menor medida, según los tiempos, a los obreros montillanos. Las dos entidades, tanto la socialista como la agraria, tienen infiltrados del otro bando, obreros que actúan como espías.

El funcionamiento de los sindicatos católicos, según Díaz del Moral, es muy desigual. Reparten en arrendamiento 450 Has de Cortijo Blanco y Piedra Luenga y llegan a contar con 2.500 socios, muchos de ellos procedentes de la Casa del Pueblo y no pocos con doble militancia, que siempre era desconocida en el sindicato católico, pero no siempre en el socialista. (Díaz del Moral, 1967). En muchos casos lo único que impulsaba a los jornaleros y colonos a afiliarse al sindicato católico era la posibilidad de encontrar trabajo y de conseguir tierras en arrendamiento o insumos agrarios a precios razonables. Belalcázar y Montilla son dos ejemplos.

Como contrapeso a la influencia de la prensa socialista<sup>17</sup>, aparece *Montilla Agraria*, revista quincenal, portavoz del sindicato y de las tendencias fascistas e incluso nazis que empiezan a surgir en esos años. En el Centro Social se ubican todas las secciones del sindicato. Hay proyecto de establecer unas secretarías para los distintos gremios, una escuela de niños y un cine para los asociados, almacenes para abonos y un salón de actos<sup>18</sup>. Esta bolsa de trabajo es un banderín de enganche para que se afilien obreros.

En el mes de marzo de 1920, con cerca de 900 socios con derecho a voto, se toma el acuerdo de crear la Sociedad de Socorros Mutuos para casos de enfermedad. No tiene éxito. En febrero de 1921 hay quejas de la poca afiliación, a pesar de que se pagan dos pesetas de jornal por día que no se pueda trabajar. A mediados de mayo de 1920 se acuerda que los obreros participen de las ganancias empresariales, y comprar todas las tierras que se pueda, por pequeñas que sean las parcelas. Se buscan en Santa Cruz, en tierras del duque de Medinaceli y en otros lugares. En octubre se sortean 268 parcelas, un total de más de 700 fanegas de tierra. Aunque en el libro de actas consta que se hace el sorteo sin incidentes ni reclamaciones, en la revista socialista se habla de pelea. Para *Fuerza y Cerebro* se ha dado una fanega de tierra a los que no tienen ninguna, porque de esta manera se controlan más cabezas. Todos están de acuerdo en que la mejor forma de acabar con los revolucionarios es convirtiéndolos en propietarios. En teoría, los patronos están de acuerdo en que se precisa un catálogo de tierras para arrendar y que el gobierno debe facilitarlo, pero la revisión del Catastro desata protestas. *Montilla Agraria* publica la iniquidad que los ricos paguen impuestos. Tampoco tiene éxito el seguro.

El sindicato católico cuenta en enero de 1921 con 1.491 socios. Un año después hay alrededor de mil más. El número se mantiene por las ventajas en la compra de insumos y en la venta de cosechas. Los insumos agrarios se compran por vagones o por miles de kilos. Hay 502 socios que cultivan en arrendamiento algo más de 700 parcelas, por las que pagan religiosamente sus cuotas y hay 67 socios en la sección de Pequeña Propiedad que cultivan con el auxilio de la caja rural, en buena situación<sup>19</sup>. En 1923 está estancada la sección de pequeña propiedad, y la sociedad de socorros mutuos tiende a desaparecer. Las explotaciones de una o dos fanegas de tierra no son rentables por sí solas en cultivos de secano y la mayoría de los años dan más pro-

17. *Montilla Obrera* en primer lugar, y después *Fuerza y Cerebro*, cuyas colecciones completas se pueden consultar en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque.

18. Las actividades del sindicato se conocen por el Libro de Actas y la colección completa de la revista quincenal *Montilla Agraria* que se conservan en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque, de Montilla.

19. *Montilla Agraria, 15-7-1922, "Memoria del Sindicato Católico Agrario"*.

blemas que beneficios. La Caja Rural tiene un buen funcionamiento que empieza a declinar a partir de 1923. La deuda del sindicato por la compra de la sede es también muy importante.

El objetivo del descanso dominical no se logra. Se trata de que los obreros no trabajen, pero tampoco cobran el jornal. En el sindicato montillano se intenta pagando el jornal a la salida de misa. El uso de la religión como arma política va ganando en virulencia. Se utiliza el Sagrado Corazón para estos fines, y los cultos salesianos. Se produce un efecto rebote que incrementa el anticlericalismo.

Entre los servicios ofrecidos por el sindicato católico está la educación. Hay clases diurnas en el Colegio Salesiano para hijos de obreros afiliados, y también nocturnas para obreros o hijos mayores, con un promedio de asistencia de 100 alumnos. También se prepara para la primera comunión y el cumplimiento pascual. Hay división de opiniones respecto al trabajo infantil. Mientras algunos miembros del sindicato lo consideran natural, otros piden compaginar escuela y campo hasta los 14 años, adecuando los cursos escolares a las campañas agrícolas.

La Juventud Católica Agraria está presidida por Rafael Jiménez Castellanos, capitán de artillería. Bajo una apariencia lúdica, se introducen las ideologías fascista y nazi del culto al cuerpo, que calan en los más exaltados. Son los introductores del fútbol y otros deportes. Proyectan abrir un gimnasio y organizan sesiones de cine que aprovechan para la propaganda.

Cuando Primo de Rivera da el golpe de estado cuenta con el apoyo de los sindicatos agrarios. Los cargos que guardan relación con el bienestar obrero, como el de representante del INP, recaen en personalidades vinculadas al sindicato agrario. Su principal cometido es el establecimiento y generalización del Retiro Obrero. Se intenta conseguir también el respeto por el descanso dominical, pero los obreros no cobran el día que no trabajan. Se intenta de diversos modos, sin éxito. Los sindicatos reconocen que es el gobierno que más ha hecho por la agricultura en mucho tiempo. Pero el general prefiere organizar y controlar desde el gobierno la resolución de los conflictos laborales, a través de los Comités Paritarios, y trata de vaciar de contenido el aspecto económico de los sindicatos, que temen resultar irrelevantes. Cuando la relación se deteriora, el dictador dimite. No comparte todas las medidas que toma, pero en general son más las coincidencias que las distancias. Al menos, hasta que Primo de Rivera cambia la ley de Sindicatos Agrícolas en noviembre de 1929.

En la sesión celebrada el 31 de julio de 1925, el Conde de la Cortina presenta la dimisión como presidente. No se acepta. La ideología católica más radical se va imponiendo y va ganando peso. En abril de 1928 el sindicato católico agrario de Montilla no tiene la potencia de unos años atrás, 1.102 socios. En diciembre del mismo año, la revista *Montilla Agraria* se despidió por falta de apoyo de sus lectores. La

asamblea general de finales de julio de 1929 reconoce que la sede se les ha quedado grande. Se alquila al Banco Español de Crédito la oficina de la entrada. El año 1929 es el del cuestionamiento del intervencionismo de Primo de Rivera, y del planteamiento de alternativas no liberales, abiertamente fascistas en muchos casos. También es el año del Crack, que alcanza a todos los rincones. Se establecen sucursales del Banco Español de Crédito y del Banco Hispano Americano, más solventes en apariencia que la caja rural, hasta el punto de que el propio sindicato tiene que recurrir a operaciones con estos bancos.

A la vez que se diluye la importancia que tuvo el sindicato católico agrario de Montilla en los primeros años de la década, la prensa católica habla de la expansión de los sindicatos en otras zonas con menos dominio socialista. En la provincia se mantienen varios sindicatos, con diversos niveles de vitalidad. Se buscan nuevas formas de propaganda que permitan llegar a los obreros, sin hacer víctimas y sin difundir las ideas de socialistas y anarquistas al rebatirlas. Se centran en las ventajas de la cooperación frente a la lucha y seleccionar pocos objetivos, pero factibles con apoyo patronal: convenios colectivos, elevación de jornales, acabar con el paro. Por otra parte, como las masas son muy manipulables, hay que buscar líderes que puedan seguir con facilidad.

Los logros de los sindicatos católicos se magnifican. Son la única línea de crédito agrario existente. Los actos de exaltación agraria se multiplican, y en ellos participan tanto hombres como mujeres que abogan por una mujer campesina, madre cristiana y colaboradora del marido labrador. Más que un partido al uso italiano o alemán, en España se potencia el tradicionalismo vinculado al carlismo. No olvidemos que el conde de la Cortina es carlista. Consigue mantener la actividad durante la república, pero la Ley de Unidad Sindical provoca su disolución el 25 de septiembre de 1943.

#### 4.1.3.3. Caja Dotal María Inmaculada

La Caja Dotal de María Inmaculada es la sección femenina del Sindicato Católico Agrario. Sus fines son estimular a las muchachas al ahorro y ayudarlas en caso de enfermedad. Esta separación entre hombres y mujeres es normal en la militancia sindical de la época. Encamina a las mujeres sindicadas a la vida de familia y a la sumisión a las señoras. Cuenca la califica de “*filoginia*”. (Cuenca, 2003). Se trata de conseguir unas mujeres muy sumisas que transmitan a sus hijos el *statu quo* imperante.

Con una pequeña cuota tienen derecho a dos meses de jornal. Se funda el 3 de agosto de 1919, con 19 socias fundadoras y sede en el Pozo Dulce. Se reúnen los domingos de 3 a 5 de la tarde. Se enseña a leer a las chicas y casi todos los domingos

aportan dinero. Es un día más relajado en las tareas domésticas y a unas horas en las que no se compromete la virtud femenina. Los hombres se suelen reunir por la noche y entre semana. En los finales de 1919 hay 112 socias obreras y 106 protectoras, y un capital de 638'45 pts colocado en la Caja Rural. No hay referencias a sus actividades sindicales, pero sí a las lúdico-festivas. Difunden las mejoras y reformas en seguros y sanidad, como el socorro a la maternidad previsto para octubre de 1923, que consiste en dar 50 pts a las obreras afiliadas al Retiro Obrero que no abandonen al recién nacido y no trabajen en las dos semanas siguientes al parto.

Todas las mujeres de la junta directiva son esposas de miembros destacados del sindicato masculino, señoras de la burguesía montillana. En el sindicato en general predominan los patronos, pero al menos se mantiene la ficción de que los obreros tienen capacidad de decidir. En la sección femenina, ni eso. La presión religiosa es todavía más fuerte.

A la muerte de la presidenta Asunción de Alvear, hija del conde de la Cortina, deja un legado de 500 pts para dotes, y otras cuatro de 125 pts cada una que pagan sus padres en su memoria, para casar a obreras ejemplares y pobres. Al fin y al cabo, la misión de la Caja Dotal es ahorrar para el ajuar.

#### 4.1.4. Organizaciones de carácter obrero

En los momentos iniciales del siglo en Montilla no hay organización socialista y los escasos anarquistas están mezclados con los republicanos federales. Son éstos, con su organización cooperativa y su inmersión en la sociedad local, el grupo más extremista hasta tanto fructifiquen las prédicas de Francisco Palop Segovia.

Iniciada en 1909, la *Agrupación Socialista* de Montilla se va desarrollando lentamente, a la sombra del republicanismo y alimentada en cierta manera de sus hombres más inquietos y de su infraestructura. Las asociaciones obreras de corte socialista aumentan su militancia de manera exponencial, y para contrarrestar su influencia se funda el Sindicato Católico Agrario San Francisco Solano. Fieles a sus orígenes, la Agrupación Socialista crea una Cooperativa Benéfica que fracasa. Sus dirigentes son acusados de fraude, pero resultan absueltos. Francisco Palop muere poco después de la fundación de la Agrupación y Francisco Zafra Contreras, que se pone al frente, es un jornalero autodidacta con buena voluntad y muchos factores en contra.

En 1918 y 1919 la actividad se vuelve frenética en Andalucía, y sólo en la provincia de Córdoba se crean más de un centenar de nuevos sindicatos, anarquistas los más, socialistas algunos de ellos, con la contrapartida de sindicatos católicos. Las agitaciones obreras y campesinas son cada vez más fuertes a lo largo del llamado Trie-

nio Bolchevique. Para Maeker queda demostrado que son los pequeños cultivadores más que los braceros los que dirigen las revueltas (Maeker, 1978). Se basa para ello en que las organizaciones surgidas en los lugares con pequeños propietarios –como Montilla- tienen una vida más larga y estable que las de lugares donde hay grandes terratenientes y braceros, pero no hay pequeña propiedad. Sin embargo, hay que esperar a los años 30 para la creación de La Pequeña Propiedad en el seno de la Casa del Pueblo, para dar respuesta a pequeños propietarios, colonos y arrendatarios de tierras. Mientras tanto, la propaganda es activa. La prensa socialista, *Fuerza y Cerebro*<sup>20</sup>, analiza los mecanismos de resistencia del capital.

A partir del final del Trienio Bolchevique, el número de afiliados a la Casa del Pueblo desciende, según Díaz del Moral. Quedan 180 cotizantes en la Agrupación Socialista de Montilla, y 30 en la Sociedad de Obreros Albañiles “Los Hijos del Trabajo”. La crisis económica y la crisis obrera van de la mano. Díaz del Moral afirma que “En 1922 las escasas organizaciones sindicalistas que aún subsistían apenas contaban con el 8% de sus antiguos afiliados, y otro tanto sucedía en las socialistas” (Díaz del Moral, 1967). La evolución que se ha seguido ha dado mayor poder a los sindicatos católicos, sobre todo en Baena y Montilla. Esta idea no es compartida por el propio sindicato católico de Montilla, que, en la revista de primeros de mayo de 1922, critica a los inquilinos de la Casa del Pueblo.

Hay otras asociaciones en la Casa del Pueblo, como los obreros curtidores, que se organizan en una sociedad de socorros mutuos. Las tenerías tienen mucha importancia económica en los comienzos del siglo XX, pero la pierden por no poder competir con otras localidades en las que hay agua corriente en abundancia y un buen suministro eléctrico. La patronal del curtido está vinculada al sindicato católico.

La votación de los vocales para renovar la Junta de Reformas Sociales da una imagen muy precisa del panorama político montillano meses antes del golpe de Estado de Primo de Rivera. Se hace el día 18 de febrero de 1923. Los grupos representados son el Sindicato Católico Agrario, que cuenta con 1.800 electores, de los que votan 115; La Parra Productiva, que cuenta con 451 electores, de los que hay 148 votantes; Los Hijos Del Trabajo, 66 electores y 60 votantes; Sociedad De Socorros Mutuos Obreros Curtidores, 23 socios, votan todos y la Sociedad De Obreros Carpinteros “La Instructiva”, 16 socios, votan todos.

Los católicos agrarios votan a bodegueros. Los obreros eligen para la Junta Provincial a varios socialistas. A diferencia de lo que sucede en el Sindicato Católico, las asociaciones obreras no presentan candidaturas unificadas, sino que cada grupo vota a los suyos. De esta manera, aunque la votación no es unánime, sólo tienen posibili-

20. Se puede consultar la colección completa en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque.

dades La Parra Productiva, que obtiene 5 representantes, y Los Hijos del Trabajo, que obtienen uno. Por la patronal, todos los representantes son del Sindicato Católico, aunque los hayan votado los obreros.

## 5. Conclusiones

Es preciso poner de manifiesto que las analizadas no son las únicas cooperativas o sociedades de socorros mutuos que existen en Montilla en la época de vigencia de la Ley de Asociaciones de 1887 y la de Sindicatos Agrarios de 1908, con sus sucesivas reformas. El objetivo de este trabajo no es hacer un catálogo completo, sino resaltar el papel estructurador del poder que se puede apreciar al estudiar sus entresijos. Hubo una cooperativa muy importante para la economía montillana, la Cooperativa Eléctrica. Pero no generó estructura de poder ni alteró la existente.

Las organizaciones políticas que funcionan a nivel local son las que resuelven problemas cotidianos. Queda claro en ambos extremos del espectro político. La cooperativa de consumo que suministra pan a una gran parte de la población obrera montillana es el sostén de un republicanismo que tiene mucha más relación con un alimento diario de calidad y barato que con ideologías. De hecho, cuando los elementos más activos de la cooperativa fundan la Agrupación Socialista y en ella se incluye una cooperativa de consumo, el republicanismo pierde fuerza en beneficio del socialismo y los republicanos burgueses emigran hacia ámbitos católicos acordes con sus intereses de clase.

El éxito del Sindicato Católico Agrario fundado por el conde de la Cortina se debió a diversos factores relacionados con la economía y el poder. En primer lugar, la coyuntura política. Aparece en un momento en que el sistema de partidos está en una crisis aguda, la economía no remonta tras la guerra mundial y la guerra de Marruecos es una sangría de recursos económicos y humanos. Francisco de Alvear es un hombre de prestigio a todos los niveles. Los acuerdos sobre precios y salarios que se firman con él se cumplen religiosamente, y la mayoría de los terratenientes y bodegueros siguen su estela. La Casa del Pueblo es lo bastante poderosa como para aterrorizar a muchos republicanos burgueses que terminan acogiéndose a sagrado. El pragmatismo de los obreros es lo bastante fuerte como para estar afiliados al sindicato católico para tener las ventajas de salarios y compra de insumos agrícolas, y a la vez votar socialista e incluso mantener una doble militancia con la Casa del Pueblo. Ese pragmatismo se desplaza en sentido contrario cuando en tiempos republicanos es la Casa del Pueblo la que controla el empleo. Entonces van a estar afiliados a las organizaciones obreras y a votar derechas cuando les convenga.

En cuanto a las sociedades de socorros mutuos, funciona bien la que se inicia en 1894, porque es una especie de caja de ahorros que proporciona préstamos muy asequibles. Pero la del sindicato católico ya no tiene tanto interés para los obreros. Para los préstamos a bajo interés está la Caja Rural, y como seguro médico, la Beneficencia Municipal está muy bien organizada. Hay un hospital y casa de socorro para urgencias y los médicos y farmacéuticos son personas con conciencia social, por lo que la asistencia médica no se ve como una necesidad perentoria. Por otra parte, al estar la propiedad muy repartida tampoco se ve el paro como un drama rayano en la tragedia.

Como conclusión final, las sociedades de cooperación que se producen en los comienzos del siglo XX solucionan problemas y generan estructura política que se mantiene en el tiempo y deja un rastro indeleble en la sociedad.

## Bibliografía

- Díaz Del Moral, Juan (1967). Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, Alianza Editorial, Madrid.
- González Castillejo, María José (2011). El sindicalismo agrario en Andalucía en los años 20: una visión histórico-antropológica, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* (33), 427-442.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3852236>
- Maecker, Gerald H. (1978). *La izquierda revolucionaria en España, 1914-1923*, Ariel, Barcelona.
- Palacios Bañuelos, Luis (1980). Círculos de obreros y Sindicatos Agrarios en Córdoba (1877-1923), Instituto de Historia de Andalucía, Córdoba.
- Polonio Armada, Josefa (1999). El sindicato católico agrario de Montilla visto por sí mismo. Aspectos económicos, *Ámbitos* (1), 65-73.  
<https://helvia.uco.es/handle/10396/8209>
- Polonio Armada, Josefa (2005). De cómo Don Quijote estudió medicina y cambió los campos manchegos por la Campiña de Córdoba. Reforma social y movimiento obrero en Montilla en los comienzos del siglo XX, *Ámbitos* (13), 57-87.  
<https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/8778>
- Polonio Armada, Josefa (2016). *Las sinapsis del poder en una sociedad pequeña y cerrada. El caso de Montilla 1902-1975*. <https://helvia.uco.es/handle/10396/13375>
- Preston, Paul (1986). Las derechas españolas en el siglo XX, Sistema, Madrid.
- Tussell, Javier & Queipo De Llano, Gonzalo (2001). Alfonso XIII, Madrid.
- Tussell, Javier (1976). Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923), Planeta, Barcelona.